La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2103 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que:

John Alexander Salinas Pineda

C.C 80.772.944 Bogotá, D.C.

culminó satisfactoriamente los programas y requisitos académicos establecidos por la Fundación y los demás exigidos por la ley; le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

Código 270746100001100111100

y le otorga el presente Diploma que le acredita como tal; refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá D.C. 16 de Diciembre de 2008

No. 4979

Rector | *Decano* | *Secretario General*

Scanned by CamScanner

Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 382

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 16 del mes de Diciembre de 2008, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, CARMEN ALICIA ESPINOSA DE DIAZ Directora del Departamento Jurídico, CARLO RIZZI RIZZI Director del Departamento de Postgrados Administrativos y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General, con la asistencia de los Doctores MONIQUE MEZIAT RESTREPO Directora de Bienestar Universitario y LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado
en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. **1807**, otorgado por el **ICFES**, Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. **1494** del 26 de Marzo de 2008, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a **JOHN ALEXANDER SALINAS PINEDA**

identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.772.944 de Bogotá D.C.**, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **4979** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2008.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General